



GUANAJUATO
GOBIERNO DE LA GENTE

Fundado el
14 de Enero de 1877

Registrado en la
Administración
de Correos el 1° de
Marzo de 1924

Año:	CXI
Tomo:	CLXII
Número:	238

SEGUNDA PARTE

27 de Noviembre de 2024
Guanajuato, Gto.



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE

Guanajuato

Consulta este ejemplar
en su versión digital



periodico.guanajuato.gob.mx

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

El Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato, con fundamento en lo previsto por los artículos 139 y 141, fracción IV, del Código de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado y los Municipios de Guanajuato; 2, 10, 18, fracción I, 19 y 25, fracción XII, de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato; 5 y 15, fracciones VI y VII, del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato, expide el acuerdo mediante el cual se modifica el Calendario Oficial de Labores 2024, con base en lo siguiente:

CONSIDERANDO

PRIMERO. En Sesión Ordinaria número 1 celebrada el 5 cinco de enero de 2024 dos mil veinticuatro, el Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato, aprobó el «*Calendario Oficial de Labores 2024*», con fundamento en los artículos 25, fracción XX, de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato; y 15, fracciones VI y VII, del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato.

SEGUNDO. Mediante Sesión Ordinaria número 44 del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato, celebrada el 20 veinte de noviembre de 2024 dos mil veinticuatro, como segundo asunto general, se acordó la modificación al «*Calendario Oficial de Labores 2024*», para efecto de declarar inhábil el lunes 16 dieciséis de diciembre de 2024 dos mil veinticuatro, Ello, en virtud de que por acuerdo de Consejo Administrativo CA.TJA.2024-42-12, de 7 siete de noviembre del año que transcurre, se acordó que en esa fecha se lleve a cabo el Informe de Actividades del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato. Lo anterior, con fundamento en los artículos 139 y 141, fracción IV, del Código de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado y los Municipios de Guanajuato; 2, 10, 18, fracción I, 19 y 25, fracción XII, de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato; así como los numerales 5, párrafo segundo, y 15, fracciones VI y VII, del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato, para quedar de la siguiente manera:

ACUERDO

PRIMERO. Se declara inhábil el lunes 16 dieciséis de diciembre de 2024 dos mil veinticuatro. Ello, en virtud de que por acuerdo de Consejo Administrativo CA.TJA.2024-42-12, de 7 siete de noviembre del año que transcurre, se acordó que en esa fecha se lleve a cabo el Informe de Actividades del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato.

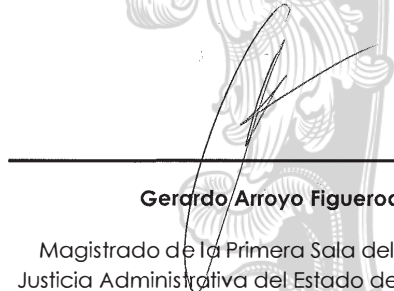
SEGUNDO. El presente acuerdo surtirá efectos a partir del día siguiente de su publicación, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato.

Cúmplase y difúndase.

Dado en la ciudad de Silao de la Victoria, Guanajuato, a 21 veintiuno de noviembre de 2024 dos mil veinticuatro, por el Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato.



Eliverio García Monzón,
Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia
Administrativa del Estado de Guanajuato.



Gerardo Arroyo Figueroa,
Magistrado de la Primera Sala del Tribunal de
Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato.



Diana Arce Romero,
Magistrada de la Segunda Sala del Tribunal
de Justicia Administrativa del Estado de
Guanajuato.

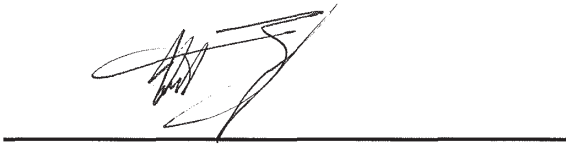


María Raquel Barajas Monjarás,
Magistrada de la Tercera Sala del Tribunal de
Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato.



Elvia Orallá del Pilar Durán Isais,

Magistrada de la Cuarta Sala del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato.



Vicente de Jesús Esqueda Méndez,

Magistrado de la Quinta Sala del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato.



Arturo Lara Martínez,

Magistrado de la Sala Especializada del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato.



Mariana Martínez Piña,

Secretaría General de Acuerdos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato.

